



INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Geografía e Historia del Mediterráneo desde la Prehistoria a

la Edad Moderna por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 25

Curso de implantación: 2013 Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa de doctorado, según se refleja en los datos aportados por la comisión, resuelve adecuadamente el proceso de admisión de doctorandos, considerando los requisitos especificados en su página web, y posee los mecanismos adecuados para su supervisión.

Respecto a la distribución en la adscripción y tutorización de los estudiantes por áreas, el informe de la AVAP señalaba un cierto desequilibrio, remarcando el alto número de matriculados en algunas de ellas, frente a la escasa demanda en otras. Desde nuestra perspectiva eso no constituye un demérito sino que refleja una realidad coyuntural, como es la elección de unas líneas de investigación preferentes por parte del alumnado en un momento concreto, sin que ello signifique, consideramos, que deba modificarse o corregir la oferta; unas líneas, por otro lado, coherentes y que son un reflejo de los proyectos de investigación competitivos de las distintas secciones.

Por otro lado destacar el aumento de 6 miembros de la Comisión Académica, lo cual permite una representación de todas las áreas.

Resulta relevante el notable incremento de plazas ofertadas entre el curso 2013-2014 y 2017-2018, condicionado por la elevada demanda y en relación con el interés suscitado por los perfiles de investigación ofertados.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

La memoria contempla la reserva de plazas para estudiantes con discapacidad, una cuestión sobre la que posteriormente no se aportan datos específicos; previa la visita a la institución, se planteaba la conveniencia de conocer si había habido una demanda de matrícula de estudiantes con necesidades educativas especiales y cómo se abordaba la orientación y el apoyo preciso para que puedan llevar a término su tesis doctoral. La respuesta de la institución ha sido, en este sentido, plenamente satisfactoria.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Las informaciones publicadas en la web referentes a memoria del programa verificada así como modificaciones, informes de seguimiento de la AVAP son las adecuadas.

De igual modo la web ofrece informaciones oportunas en relación a los objetivos, perfiles, líneas de investigación, profesorado, así como los requisitos generales de admisión, permanencia, calendario académico, codirecciones y cotutelas.

Se han seguido las recomendaciones realizadas en el "Informe de evaluación de seguimiento (2018)" relativas a la información y transparencia, subsanándose las carencias en cuanto a la accesibilidad, a las informaciones referidas al programa de doctorado, en concreto a la publicación de los informes de seguimiento y al procedimiento establecido para la asignación del tutor.

Respecto a las bajas calificaciones obtenidas en las encuestas sobre las actividades transversales, en el informe de renovación se manifiesta que la gestión depende de la Escuela de Doctorado, si bien se señala que en la reunión del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado del 2 de noviembre de 2018 se aprobó un informe que incluía diferentes propuestas. Así mismo, en la reunión mantenida con el director de la Escuela de Doctorado certificó la adopción de medidas destinadas a subsanar las deficiencias. Será necesario, sin embargo, esperar a su implementación para poder valorar la respuesta del alumnado en las encuestas.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se plantea, por parte del propio profesorado, la conveniencia de incluir las actividades transversales dentro del POA y asumirlas, por tanto, como obligaciones del cuerpo docente universitario; una propuesta que consideramos sugerente y susceptible de ser implementada.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Las informaciones publicadas en la web referentes a memoria del programa verificada así como modificaciones, informes de seguimiento de la AVAP son las adecuadas. De igual modo la web ofrece informaciones oportunas en relación a los objetivos, perfiles, líneas de investigación, profesorado.... así como los requisitos generales de admisión, permanencia, calendario académico, codirecciones, cotutelas.....

El "Informe de evaluación del seguimiento (2018)" sugería el interés de hacer una encuesta de satisfacción de los egresados y, quizás, los empleadores para poder, tras su análisis, desarrollar actuaciones de mejora. La institución ha seguido las indicaciones y en la encuesta llevada a cabo desde la Dirección del Programa de Doctorado y la Unidad de Calidad a los estudiantes que han concluido los estudios el nivel de satisfacción expresado es notablemente alto si bien resulta evidente que la estadística no resultará significativa hasta transcurrido un período de tiempo más prolongado tras la finalización de la tesis doctoral.

Se han seguido igualmente las indicaciones del informe referentes a la publicación, en lugar visible, de los procesos del SGIC y sus evidencias.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los objetivos marcados en este criterios se alcanzan sobradamente. El personal docente e investigador goza de reconocido prestigio, evidenciado en la obtención de sexenios de investigación, en su mayoría vivos, y la dirección de proyectos competitivos.

Por otro lado, se han solventado los problemas detectados en el caso del profesorado permanente que no disponía de sexenio aportando sus contribuciones más importantes de los últimos años.

Destacar el alto grado de satisfacción de los estudiantes respecto a la dirección de sus tutores y directores, lo cual demuestra el acierto de las directrices seguidas en la adjudicación de las direcciones.

Las medidas adoptadas para el reconocimiento de las labores de dirección de tesis han cumplido las expectativas del profesorado, según se evidencia en los resultados de las más recientes encuestas.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda potenciar la cotutela internacional. El profesorado implicado en el programa de doctorado cuenta con la motivación y los mecanismos adecuados para poder dirigir tesis en cotutela, si bien coinciden en señalar los problemas burocráticos que ello supone. Sería preciso, por tanto, solucionar las cuestiones administrativas que dificultan la consecución de convenios en vías a favorecer las tesis en régimen de cotutela.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El "Informe de seguimiento de evaluación (2018)" destaca la consecución del estándar en este criterio, destacando que los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Igualmente destaca que los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Señalar la tasa de éxito de los estudiantes de la primera promoción y el adecuado número de tesis presentadas.

Resaltar igualmente las opiniones favorables de los estudiantes que muestran sus satisfacción respecto a la adquisición de conocimientos y competencias y su reflejo en la producción científica posterior a la presentación de la tesis.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

El informe de evaluación destaca como elemento positivo la decisión voluntaria de la Comisión Académica de reunir anualmente a los estudiantes que soliciten prórroga para concienciarles de la necesidad de acelerar el ritmo investigador y presentar la tesis lo antes posible.

Sería interesante conocer los porcentajes de estudiantes que contemplan la prórroga y los motivos que imposibilitan la consecución de los objetivos en los plazos previstos, dado que es uno de los motivos que justifican el abandono de los estudios.

A destacar la preocupación expresada por el profesorado referente a la insuficiencia de financiación para sufragar las estancias de estudiantes de doctorado en universidades y centros de investigación foráneos.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La Comisión ha realizado un importante esfuerzo para solventar las debilidades mostradas en el informe de evaluación. Las encuestas llevadas a cabo evidencian un alto grado de satisfacción de los diferentes colectivos implicados: estudiantes, profesorado y PAS. Se han seguido las indicaciones expresadas en el informe de evaluación.

Destacar la evolución del número de estudiantes matriculados si bien hay que remarcar la admisión de estudiantes de programas en extinción.